ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD Nº 003-2024

SUSCRITO ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL A NOMBRE DE LAS UNIDADES OPERATIVAS MENCIONADAS EN LA TABLA 1, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL Y LA ORGANIZACION DE ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE MATATIGRES - AREMAT.

TABLA 1. UNIDADES OPERATIVAS – LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.

CÓDIGO SIRBE	NOMBRE	TIPO DE SERVICIO
3	LA MONTAÑA DEL SABER	CENTRO DIA
33	BELLO HORIZONTE	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO
53	BELLO HORIZONTE	JARDIN INFANTIL SDIS
55	EL QUINDIO	JARDIN INFANTIL SDIS
57	SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL SOCIAL
60	LA VICTORIA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO
61	SAN BLAS	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO
143	SAN CRISTOBAL I	CENTRO AMAR
144	LA VICTORIA	CENTRO CRECER
1003	SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL
10108	NUEVA ROMA	JARDIN INFANTIL SOCIAL
10125	SAN JERONIMO DEL YUSTE	JARDIN INFANTIL SOCIAL
111505	SAN VICENTE	JARDIN INFANTIL SOCIAL
113302	VEINTE DE JULIO 04-003	COMEDOR COMUNITARIO
113324	JUAN REY 04-004	COMEDOR COMUNITARIO
113384	SAN MARTÍN DE LOBA 04-001	COMEDOR COMUNITARIO
113416	SANTA INÉS 04-009	COMEDOR COMUNITARIO
113435	ALTOS DEL POBLADO-04-005	COMEDOR COMUNITARIO
113497	ATENAS 04-006	COMEDOR COMUNITARIO
113585	LA GLORIA 04-007	COMEDOR COMUNITARIO
113804	SURAMÉRICA 04-011	COMEDOR COMUNITARIO
113883	PUENTE COLORADO 04-008	COMEDOR COMUNITARIO
121041	LA VICTORIA	JARDIN INFANTIL SDIS
121059	HUELLAS Y TALENTOS ALEJANDRINOS II	JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
121124	CASTILLO SAN LUCAS	JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
121364	UITOTO-MAKADE TINIKANA	CASA DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL
121591	AVESOL	JARDIN INFANTIL COFINANCIADO
121657	JOSE MARTI	JARDIN INFANTIL SDIS
121749	LA CASITA ALEX Y NIEVES	JARDIN INFANTIL SDIS
121812	MODULAR GABITO	JARDIN INFANTIL NOCTURNO SDIS
121817	UN MUNDO PARA SOÑAR	JARDIN INFANTIL SDIS
121892	BALCANES	CENTRO INTEGRARTE ATENCION EXTERNA

Powered by CamScanner

122017	LA MARIA	CENTRO PROTEGER
122110	GUACAMAYAS (MI PEQUEÑO PARAISO)	JARDIN INFANTIL SDIS
122111	JUAN REY	JARDIN INFANTIL SDIS
122115	SAN ISIDRO LOS CARIÑOSITOS	JARDIN INFANTIL SDIS
122116	SAN MARTIN DE LOBA	JARDIN INFANTIL SDIS
122117	SAN MIGUEL	JARDIN INFANTIL SDIS
122152	DAMAWHA	CASA DE LA JUVENTUD
122244	CIUDAD DE DIOS	JARDIN INFANTIL SOCIAL
122270	GRUPO 7 - BALCANES - OPERACIÓN DIRECTA	CENTRO INTEGRARTE ATENCION INTERNA
122281	GRUPO 6	CENTRO INTEGRARTE
122353	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA PARA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN ALTO RIESGO	CENTRO DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
122366	ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO.	CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE
122389	SANTA TERESITA	JARDIN INFANTIL SOCIAL
122650	ALTOS DE ZUQUE	JARDIN INFANTIL SDIS

Entre los suscritos a saber por unidad operativa, así:

TABLA 2. REPRESENTANTES POR UNIDAD OPERATIVA DE LA TABLA 1.

CÓDIGO SIRBE	NOMBRE DE RESPONSABLE DEL SERVICIO O RESPONSABLE AMBIENTAL	CÉDULA
3	GERALDINE ARENAS	1110537080
33	WENDY TABARES SANDOVAL	1030606687
53	YEIMY ANDREA CARRION NIÑO	52730187
55	LUZ ADIELA SALAZAR GALEANO	52899244
57	ERIKA JOHANNA MURCIA	1031127686
60	SANDRA PATRICIA MUÑOZ LEON	52542736
61	CARMEN HELENA BETANCOURT DE TOLOSA	41708678
143	CINDY PAOLA TORRES SALAZAR	1023876336
144	JAIME CARRIÓN	1024544557
1003	MARIA LORENA CIFUENTES OCHOA	1023872964
10108	DAYANNA ALEXANDRA VELANDIA CHALA	1023024399
10125	MARIA FERNANDA ROJAS RIOS	52850809
111505	MARCELA TORRES ENCISO	52774035
113302	SANDRA MILENA RODRIGUEZ GOMEZ	53159508
113324	ALBA ROCIO MAHECHA BURGOS	52843518
113384	MAURICIO JESUS ZAMBRANO GIRON	13616351
113416	JUAN SEBASTIAN HERNANDEZ UMAÑA	1050672738
113435	ALBA NURY SARMIENTO PAEZ	52534803
113497	FRANCIA ELENA CASTAÑEDA	52902109
113585	WILLIAM GIOVANNI MORENO FOGLIA	79964024
113804	ANDREA AREVALO ROMERO	1023898088
113883	GLORIA MARTÍN	52276570

Powered by CamScanner

121041	DORA ELSY OLMOS MORA	51829571
121059	MARTHA NAVARRETE	52650729
121124	MARCELA FORERO MONCADA	52726696
121364	MARIA ELCY JURAGARO	43273678
121591	DIANA ELIZABETH DUQUE NARANJO	1031152425
121657	LORENA BARBOSA	1023868161
121749	VIVIAN ADRIANA DIAZ QUIROGA	1033709927
121812	JESSIKA ANDREA PICHINA RODRIGUEZ	1023905839
121817	YENIFER AMBITO VARGAS	1023876326
121892	ALBA LUZ LOZADA	51674982
122017	KAREN JACKELINE GONZÁLEZ ESPINOSA	1022946783
122110	LUZ MERY TELLEZ OVIEDO	52691329
122111	ELIZABETH RODRIGUEZ PUERTO	53079772
122115	NUBIA XIMENA CAMACHO PUENTES	52501389
122116	NOREMIT FORERO BALAGUERA	52836491
122117	ANGELA MARCELA REYES ACOSTA	53020855
122152	ANA MILENA GONZÁLEZ ESCOBAR	52429195
122244	INGRID YANET GRUESO DIAZ	53043474
122270	GABRIELA POVEDA LONDOÑO	1007453184
122281	SANTIAGO LÓPEZ SOLER	1233489711
122353	CINDY ZORANYI CARDENAS GUEVARA	1023897794
122366	RICARDO GUAYAN CÁRDENAS	80128973
122389	DIANA ESPERANZA VILLAMIL POVEDA	1022331526
122650	YENY PAOLA LOZANO	1032422083

Mayores de edad identificados con las cédulas de ciudadanía según lo registrado en la tabla 2, y quienes actúan en calidad de responsables de servicio o responsables ambientales de las unidades operativas y/o administrativas enunciadas en la tabla 1, pertenecientes a la localidad de San Cristóbal, quien en adelante se denominarán LA ENTIDAD, y por la otra parte, **BRAYAN STITH GONZALEZ REYES** mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1031141803, quien, en su condición de representante legal, obra en nombre y representación de ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE MATATIGRES – AREMAT, organización registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. **S0046934**, de conformidad con el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá No. **AB23992727** expedido en **BOGOTÁ,** entidad que para efectos del presente Acuerdo de Corresponsabilidad se denominará LA ORGANIZACIÓN; hemos acordado celebrar el presente Acuerdo de Corresponsabilidad, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA**: 1) Que el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo 114 del 29 de diciembre de 2003, estableció la obligación de las entidades públicas distritales de impulsar la sensibilización, capacitación, inducción, práctica y formación de los servidores públicos, en el manejo adecuado de los residuos sólidos. 2) Que el Decreto 400 del 15 de diciembre de 2004 busca un apropiado aprovechamiento de los residuos sólidos producidos por las entidades distritales, instituciones que deben adoptar un Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos. 3) Que la Directiva 009 del 01 de noviembre de 2006 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, establece que el material separado y con potencial reciclable debe ser entregado a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de vulnerabilidad, para cumplir con lo establecido en la norma. **SEGUNDA**: 2) Que LA ORGANIZACIÓN debe contar con la capacidad técnica, incluida la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) y el personal especializado para el ejercicio de la actividad de recolección, clasificación y aprovechamiento de residuos con potencial reciclable y apoyo en la generación de la cultura del reciclaje en los funcionarios de LA ENTIDAD. **TERCERA** 3) Que con la ejecución de este acuerdo las partes antes mencionadas obtienen beneficios, los cuales se verán representados en la reducción de los residuos enviados al relleno sanitario por LA ENTIDAD, mientras que LA ORGANIZACIÓN al comercializar todo el material reciclable recolectado en LA ENTIDAD obtiene

Powered by CamScanner

recursos económicos. **CUARTA** 4) Considerando el esquema de prestación de servicio público de aseo y que los residuos de rechazo no cuentan con el potencial de aprovechamiento suficiente, serán gestionados por la ORGANIZACIÓN a través de los operadores correspondientes.

Con fundamento en lo anterior, las partes suscriben el presente ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: OBJETO. El objeto de este acuerdo es la recolección, segregación y aprovechamiento por parte de LA ORGANIZACIÓN de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso, generados en la(s) unidades(s) operativa(s) listadas en la tabla 1. **CLAUSULA SEGUNDA**: COMPROMISOS DE LAS PARTES: 1) LA ENTIDAD se compromete a entregar de manera preferencial a LA ORGANIZACIÓN la totalidad de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso generados en la unidad operativa y/o administrativa. 2) LA ENTIDAD dispondrá de sitios de acopio y presentación para el material reciclable producido. 3) LA ORGANIZACIÓN se compromete a cumplir con los horarios y frecuencias de recolección de los materiales reciclables concertados previamente con LA ENTIDAD en formato de frecuencias y horarios anexos al presente acuerdo de corresponsabilidad. 4) LA ORGANIZACIÓN se compromete a no emplear a menores de edad en la recolección del material reciclable, ni a llevarlos consigo en las jornadas de recolección del material reciclable a LA ENTIDAD. **CLAUSULA TERCERA**: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: 1) Entregar a la ORGANIZACIÓN los residuos sólidos potencialmente aprovechables generados durante la prestación de los servicios sociales y misionales en las instalaciones y dependencias de la unidad operativa que firma el presente acuerdo en las frecuencias y horarios establecidos. 2) Establecer el lugar para el almacenamiento temporal y/o entrega de los residuos sólidos acorde a las especificaciones propias de cada instalación. 3) Atender las observaciones de colaboración o solicitudes de información realizadas por la Organización, para el correcto desarrollo de este acuerdo. 4) Certificar por medio de un acta anual que ningún servidor público se ha beneficiado económicamente o similar por la entrega de los residuos generados en la unidad operativa. **CLAUSULA CUARTA**: OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACION: 1) dar cumplimiento al formato de frecuencias y horarios para la recolección de residuos 2) Recolectar los residuos sólidos reciclables a todas las unidades operativas listadas en Cláusula Primera del presente acuerdo con una frecuencia mínima de una vez por mes y/o cuando la ENTIDAD lo solicite, sin superar una frecuencia de 4 veces por mes (una vez por semana). 3) clasificar posterior a la recolección, los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso de las dependencias de la unidad operativa perteneciente a LA ENTIDAD establecida en el presente acuerdo, para su aprovechamiento. 4) Realizar el proceso de pesaje por tipo de residuo y certificar los formatos proveídos por la entidad. 5) Realización de una socialización anual en separación en la fuente de residuos sólidos a los servidores de LA ENTIDAD por unidad operativa y administrativa en el primer trimestre de cada vigencia. 6) Recolectar los residuos sólidos producidos por LA ENTIDAD con los elementos de protección personal (EPP). 7) Asegurar que posterior a la recolección el área de entrega y recolección de cada unidad operativa quede en las condiciones de limpieza y orden encontradas. 8) Entregar trimestralmente (primeros 4 días hábiles de los meses de abril, julio, octubre y enero) el certificado consolidado del aprovechamiento y disposición final del material entregado por la SDIS, donde se comunique: kilogramos de residuos aprovechados según tipo (cartón, papel, periódico, plástico, metal, vidrio y material de rechazo, así como descripción de dicho aprovechamiento 9) LA ORGANIZACIÓN deberá disponer del personal necesario para el desarrollo del objeto de este acuerdo. 10) Certificar por medio de un acta anual que no le han solicitado ni ha entregado beneficios económicos, en especie o similares a un servidor por la entrega de los residuos generados en la unidad operativa. **CLAUSULA QUINTA** UNIDADES OPERATIVAS NUEVAS: Para efectos de incluir la recolección de residuos sólidos reciclables a unidades operativas de la ENTIDAD por su apertura de servicios posterior al perfeccionamiento del presente acuerdo de corresponsabilidad, se establecerá de mutuo acuerdo entre las partes la inclusión de la prestación del servicio a las mismas, a través de acta(s) firmada(s) por LA ENTIDAD y LA ORGANIZACIÓN que se anexará(n) como parte integral del presente acuerdo de corresponsabilidad, aplicándose a dichas unidades operativas el cumplimiento integral de las cláusulas contenidas en este acuerdo **CLAUSULA SEXTA**, RECURSOS: Para todos los efectos legales el presente acuerdo no genera erogación alguna para las partes. **CLAUSULA SÉPTIMA**, DIRECCIÓN Y

Powered by CamScanner

COORDINACIÓN DEL ACUERDO: Para la apropiada ejecución del acuerdo y de las obligaciones contenidas en la cláusula tercera y cuarta, tanto LA ENTIDAD como LA ORGANIZACIÓN, contarán con un coordinador por cada una de las partes quienes vigilarán su adecuada ejecución, así: por parte de LA ORGANIZACIÓN, en representación de las misma actuará **BRAYAN STITH GONZALEZ REYES**, por parte de LA ENTIDAD **MARÍA LORENA CIFUENTES OCHOA**. PARÁGRAFO ÚNICO: El referente ambiental local con apoyo de los referentes técnicos ambientales, serán los responsables de realizar el seguimiento al cumplimiento del presente acuerdo de conformidad con las directrices impartidas por el equipo de gestión ambiental de acuerdo con las unidades operativas y administrativas a su cargo. **CLAUSULA OCTAVA**, VIGENCIA: El presente acuerdo tendrá una vigencia de 4 AÑO(S). PARÁGRAFO PRIMERO. CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente acuerdo podrá terminarse por las siguientes causales: 1. Por mutuo acuerdo. 2. Por caso fortuito o fuerza mayor. 3. Cuando LA ORGANIZACIÓN incumpla con las obligaciones definidas en el presente acuerdo. 4. Cuando alguna de las partes cambie su naturaleza jurídica o sea fusionada o liquidada y la otra parte considere que no resulta conveniente continuar con la ejecución del acuerdo. 5. Cuando finalice el convenio o contrato de la unidad operativa con la Secretaría Distrital de Integración Social. PARAGRAFO SEGUNDO: Si una de las partes no se encuentra interesada en continuar con el acuerdo deberá manifestarlo por escrito dejando constancia de los hechos que justifican la decisión con un (1) mes de anticipación, sin que se afecte la culminación de las actividades que se estén llevando a cabo en el momento de su terminación. PARÁGRAFO TERCERO: Si cambia el responsable ambiental de la unidad operativa, el gestor ambiental local o referente ambiental técnico, el recuperador de oficio y el responsable de la unidad operativa, las personas que desempeñen esos roles continuarán desarrollando la implementación y seguimiento de las obligaciones contenidas en el presente acuerdo. En caso de que cambie el representante legal de la organización de recicladores, debe realizarse nuevamente el proceso de firma de este formato. **CLAUSULA NOVENA,** CESIÓN: Las partes no podrán ceder, total o parcialmente, el presente Acuerdo de Corresponsabilidad a persona alguna, natural o jurídica, salvo autorización previa, expresa y escrita de la otra parte. **CLAUSULA DÉCIMA,** REGIMEN JURÍDICO: El presente acuerdo no origina una nueva persona jurídica y está regido esencialmente por las siguientes reglas: 1) Cada una de las partes responde exclusivamente por las obligaciones definidas en este Acuerdo, sin que en ningún momento pueda predicarse solidaridad. 2) Los bienes de cualquier naturaleza con los cuales contribuya cada una de las partes a la ejecución del Acuerdo, continuarán siendo de su propiedad. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA**, SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las diferencias que pudieran surgir de la interpretación y aplicación del presente instrumento y de los programas específicos derivados se sujetaran a los mecanismos alternativos de solución de conflictos previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA**, VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: El presente Acuerdo, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano de acuerdo con los términos definidos en la ley. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA**, DOMICILIO: Para los efectos legales y convencionales se tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá. **CLAUSULA DECIMA CUARTA**, PERFECCIONAMIENTO: El presente acuerdo quedará perfeccionado con la firma de las partes. **CLAUSULA DECIMA QUINTA**, PUBLICACIÓN: El presente acuerdo no se publica de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 019 de 2012. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA**, DOCUMENTOS ANEXOS: Para todos los efectos, hacen parte integral del presente acuerdo los siguientes documentos. 1) RUT, 2) Cámara de comercio, 3) Documento soporte con número de resolución de inscripción al Registro Único de Organizaciones de Recicladores- RUOR, 4) Listado de asociados (bajo la matriz suministrada por el equipo de gestión ambiental), 5) Formato de frecuencias y horarios de recolección, 6) Actas de inclusión de unidades operativas nuevas al presente acuerdo de corresponsabilidad (cuando aplique). **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA,** EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: LA ENTIDAD no contraerán ninguna obligación laboral con las personas que LA ORGANIZACIÓN vincule para la ejecución del acuerdo, ni con los beneficiarios del programa de aprovechamiento.

Para constancia se firma en Bogotá a los 30 días del mes de noviembre del 2023 y será efectivo a partir del 1 de enero del 2024.

Powered by CamScanner

LA ENTIDAD:	**LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES:**
Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa Nombre María Lorena Cifuentes Ochoa C.C. 1023872964 Cargo Referente ambiental local San Cristóbal Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa Nombre Sergio Tribaldos C.C. 1024498347 Cargo Gestor Ambiental	Broyan Gonzalez Firma del Representante Legal Nombre Broyan Gonzalez C.C. 1031744803 Firma del recuperador Nombre Pablo Sebastian Gallo C.C. 1.136 888.891 Telefono: 3028637209 Nombre de la unidad operativa que aplica: AREMAT

Powered by CamScanner

LA ENTIDAD:

Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa

Nombre Marcela Forero Moncada

C.C. 52726.696

Cargo Responsable Ambiental

Jardín Infantil cofinanciado · Castillo San Lucas

LA ENTIDAD:

Firma del gestor ambiental local o referente ambiental técnico de la unidad operativa

Nombre Alba Luz Jaramillo B

C.C. 51'674.982 Bté

Cargo Responsable Ambiental

Centro Cáncer Bolívar

LA ENTIDAD:

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Ricardo Guayara

C.C. 80128973 Bta

Cargo Profesional Operativo

Nombre de la unidad operativa que aplica:

Centro mujeres · Adultez.

LA ENTIDAD:

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Gloria Stella Martín Novoa

C.C. 52276570 Bté

Cargo Responsable servicio

Nombre de la unidad operativa que aplica:

Comedor Comunitario Puente Colorado.

LA ENTIDAD:

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Leidy Constanza Rodríguez

C.C. 53.121.423

Cargo Rectora - Responsable ambiental

Nombre de la unidad operativa que aplica:

Jardín Social Ciudad de Dios

LA ENTIDAD:

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Nora Fernanda Rojas Rico

C.C. 52950 809

Cargo Responsable Ambiental

Nombre de la unidad operativa que aplica:

Jardín social san jerónimo de yuste

Powered by CamScanner

LA ENTIDAD: **Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa** **Nombre** Erika Johanna Moreno A. **C.C.** 1031176886 **Cargo** Responsable ambiental **Nombre de la unidad operativa que aplica:** Jardín Social San Cristobal	**LA ENTIDAD:** **Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa** **Nombre** Dely Katherine Bayona Aguilar **C.C.** 53099615 **Cargo** Responsable del Servicio **Nombre de la unidad operativa que aplica:** Jardin Infantil Bello Horizonte
LA ENTIDAD: **Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa** **Nombre** Diana Esperanza Villamil Pardo **C.C.** 1022331526 **Cargo** Responsable ambiental **Nombre de la unidad operativa que aplica:** Jardin Social santa teresita	**LA ENTIDAD:** **Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa** **Nombre** Sandra Milena Rodriguez C. **C.C.** 53159508 **Cargo** Responsable del Servicio **Nombre de la unidad operativa que aplica:** CC 20 de Julio.
LA ENTIDAD: **Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa** **Nombre** Isaac Millan Mendoza. **C.C.** 1023866708. **Cargo** Responsable del servicio **Nombre de la unidad operativa que aplica:** J.I San Martin Toba.	**LA ENTIDAD:** **Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa** **Nombre** ALBA NUEY SARMIENTO PÁEZ **C.C.** 52534803 **Cargo** RESPONSABLE AMBIENTAL **Nombre de la unidad operativa que aplica:** CC. ALTOS DEL POBLADO

Powered by CamScanner

LA ENTIDAD:

TATIANA R TORRES

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Marcela Torres Endso

C.C. 52774035

Cargo Responsable Ambiental

Nombre de la unidad operativa que aplica: Jardin Social San Vicente

LA ENTIDAD:

Alexandra Velandia

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Alexandra Velandia Chala

C.C. 1023024399

Cargo RESPONSABLE AMBIENTAL

Nombre de la unidad operativa que aplica: JARDIN SOCIAL NUEVA ROMA

LA ENTIDAD:

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Mauricio Jesus Zambrano

C.C. 13616351

Cargo Responsable ambiental

Nombre de la unidad operativa que aplica: San Martin de Loba

LA ENTIDAD:

Angela Reyes

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Angela Marcela Reyes Acosta

C.C. 53.020.833

Cargo Responsable Ambiental

Nombre de la unidad operativa que aplica: San Miguel

LA ENTIDAD:

Ximena Camacho Puentes

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Nubia Ximena Camacho Puentes

C.C. 52501389

Cargo Responsable Ambiental

Nombre de la unidad operativa que aplica: San Isidro Los Cadñositos

LA ENTIDAD:

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Dora Elsy Olmar Mora.

C.C. 51.829.571

Cargo Responsable Ambiental.

Nombre de la unidad operativa que aplica: Jardin Infantil la Victoria

Powered by CamScanner

LA ENTIDAD:

Vivian Adriana Diaz

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Vivian Diaz.

C.C. 1033709927

Cargo Responsable Ambiental

Nombre de la unidad operativa que aplica: JI Alex y Nieves

LA ENTIDAD:

Gloria Arce

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Gloria Arce

C.C. 51944758

Cargo Responsable Unidad Operativa

Nombre de la unidad operativa que aplica: J.I. Guacamayas

LA ENTIDAD:

Loiena B.

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Derly Loiena Barboza

C.C. 1023 868 161

Cargo Responsable Ambiental

Nombre de la unidad operativa que aplica: J.I. José Martí

LA ENTIDAD:

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre YULIET SAMARA ECHEVERRI G.

C.C. 52835268

Cargo PROFESIONAL 219 01 CE)

Nombre de la unidad operativa que aplica: JI EL QUINDIO

LA ENTIDAD:

Carmen Elena Betancourt.

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Carmen Elena Betancourt

C.C. 41.708.678

Cargo Responsable Servicio y Ambiental

Nombre de la unidad operativa que aplica: CDC San Blas

LA ENTIDAD:

Paola

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Paola Johana Cabrera Vallejo

C.C. 52904680

Cargo Profesional 219-01 (E)

Nombre de la unidad operativa que aplica: JI Gabito

Powered by CamScanner

LA ENTIDAD: Comedor Comunitario La Gloria

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre William Giovanni Moreno Tejeda

C.C. 79964024

Cargo Responsable Servicio

Nombre de la unidad operativa que aplica: Comedor Comunitario La Gloria

LA ENTIDAD:

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Andrea Arevalo R.

C.C. 1023898088

Cargo Responsable Servicio

Nombre de la unidad operativa que aplica: Comedor Suramericana

LA ENTIDAD: Francia Castrillo

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Francia Elena Castrillo

C.C. 52902109

Cargo Responsable del Servicio

Nombre de la unidad operativa que aplica: Comedor Atenas

LA ENTIDAD:

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Nubia Rocio Maldonado

C.C. 51843518

Cargo Responsable Servicio

Nombre de la unidad operativa que aplica: CC Juan Rey

LA ENTIDAD: Juan Sebastian Hernandez Omaña

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Juan Sebastian Hernandez

C.C. 1050672730

Cargo Responsable de Servicio

Nombre de la unidad operativa que aplica: Comedor Santa Ines

LA ENTIDAD:

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Santiago López Soler

C.C. 1233489711

Cargo Responsable ambiental

Nombre de la unidad operativa que aplica: Centro Integrarte Atención Interna Grupo 6

Powered by CamScanner

LA ENTIDAD:

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Ana Milena Gonzalez E.

C.C. 52.429.195

Cargo Responsable Ambiental

Nombre de la unidad operativa que aplica: Casa de juventud Ramadha.

LA ENTIDAD:

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Wendy Yineth Tabares Sandoval

C.C. 1030606687

Cargo Responsable ambiental

Nombre de la unidad operativa que aplica: Centro Comunidad Cuidado Bello Horizonte

LA ENTIDAD:

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Cindy Zoranyi Cardenas

C.C. 1023897794

Cargo Responsable ambiental

Nombre de la unidad operativa que aplica: Sociosanitaria para habitante de calle 122353

LA ENTIDAD:

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Ruddy Geraldine Arenas Bustos

C.C. 1.110.537080

Cargo Responsable Ambiental

Nombre de la unidad operativa que aplica: Centro Da Casa de la Sabiduría la montaña del Saber.

LA ENTIDAD:

Gabriela Poveda L.

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Gabriela Poveda Lozbáno

C.C. 1007453184

Cargo Responsable Ambiental

Nombre de la unidad operativa que aplica: CIAE Grupo 7 y 10.

LA ENTIDAD:

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Mana Lorena Cifuentes O

C.C. 1023872964 Btá

Cargo Responsable ambiental

Nombre de la unidad operativa que aplica: Subdirección Local San Cristóbal

Powered by CamScanner

LA ENTIDAD:

JARDIN COFINANCIADO HUELLAS Y TALENTOS

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre MARTHA NAVARRETE V

C.C. 51 650 729.

Cargo Responsable Ambiental

Nombre de la unidad operativa que aplica: JC HUELLAS Y TALENTOS

LA ENTIDAD:

Centro Amar San Cristóbal

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Cindy Paola Torres Salazar

C.C. 1023876336

Cargo Responsable ambiental

Nombre de la unidad operativa que aplica: Centro Amar San Cristóbal

LA ENTIDAD:

Jardin Cofinanciado Avesol

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Diana Duque Naranjo

C.C. 1031153425

Cargo Responsable ambiental

Nombre de la unidad operativa que aplica: Jardin Cofinanciado Avesol.

LA ENTIDAD:



Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre JAIME CALLION CAMELO

C.C. 1.024.544.557

Cargo RESPONSABLE AMBIENTAL

Nombre de la unidad operativa que aplica: CENTRO CALLEJA LA VICTORIA

LA ENTIDAD:

Maria Eloy Jaraguro

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Maria Eloy Jaragaro

C.C. 43273678

Cargo Responsable Ambiental

Nombre de la unidad operativa que aplica: casa de pensamiento Intercultural Makade Tinikana

LA ENTIDAD:

Yeny Paola Jozano F

Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa

Nombre Yeny Paola Jozano Flarez

C.C. 1032422083

Cargo Responsable Ambiental.

Nombre de la unidad operativa que aplica: Jardin Infantil Altos del Zoque.

Powered by CamScanner

LA ENTIDAD: Karen Gontela Espinosa **Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa** **Nombre** Karen J. Gontela Espinosa **C.C.** 1022946183 **Cargo** AUX. Ingeniería **Nombre de la unidad operativa que aplica:** Centro integral La Marina	**LA ENTIDAD:** Sandra Patricia Muñoz León **Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa** **Nombre** Sandra Patricia Muñoz León **C.C.** 52.542.736. **Cargo** Auxiar Administrativo **Nombre de la unidad operativa que aplica:** cdc. La Victoria.
LA ENTIDAD: Jenifer Ambito Vargas **Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa** **Nombre** Yenifer Ambito V **C.C.** 1023847372 G **Cargo** Profesional en atención **Nombre de la unidad operativa que aplica:** J.I Nocturno Un mundo para Soñar	**LA ENTIDAD:** Elizabeth Rodriguez. **Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa** **Nombre** Elizabeth Rodriguez **C.C.** 53041772 **Cargo** Responsable Ambiental **Nombre de la unidad operativa que aplica:** J I Juan Rey.
LA ENTIDAD: **Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa** **Nombre** **C.C.** **Cargo** **Nombre de la unidad operativa que aplica:**	**LA ENTIDAD:** **Firma del responsable o responsable ambiental de la unidad operativa** **Nombre** **C.C.** **Cargo** **Nombre de la unidad operativa que aplica:**

Powered by CamScanner

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2023 Hora: 09:03:21
Recibo No. AB23992727
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23992727E2F1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO DE MATATIGRES
Sigla:	AREMAT
Nit:	900756978 7, Regimen Especial
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0046934
Fecha de Inscripción:	1 de agosto de 2014
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	4 de julio de 2023
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 35 B Sur # 25 A - 32
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	asociacionaremat1@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3229054593
Teléfono comercial 2:	3143768523
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 35 B Sur # 25 A - 32
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	asociacionaremat1@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3229054593
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2023 Hora: 09:03:21
Recibo No. AB23992727
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23992727E2F1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 23 de julio de 2014 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2014, con el No. 00240553 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES.

Por Acta Aclaratoria del 30 de julio de 2014, inscrito el 01 de agosto de 2014, bajo el No. 00240553 del libro I se aclaró el documento privado de constitución.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Se aclara que por Acta No. 002 de la Asamblea General del 30 de enero de 2019, inscrita el 25 de febrero de 2019 bajo el número 00313431 del libro I, de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad de la referencia cambió su nombre de: ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES DE MATATIGRES: por el de: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO DE MATATIGRES sigla: AREMAT.

Por Acta No. 002 del 30 de enero de 2019 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2019, con el No. 00313431 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES a ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO DE MATATIGRES.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2023 Hora: 09:03:21
Recibo No. AB23992727
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23992727E2F1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

julio de 2064.

OBJETO SOCIAL

La Asociación tendrá como objeto, planear, diseñar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento del estilo, la calidad de vida, el desarrollo de los asociados, sus familias y al reconocimiento de los derechos de los recicladores de oficio, manteniendo activo él principio de igualdad y oportunidad y a prestar el servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento y otras actividades de la cadena de reciclaje. Fines. En cumplimiento del objeto social la asociación realizará sus acciones de conformidad con los siguientes fines. 1. Prestar el servicio de integralidad de la actividad de aprovechamiento que comprende: Recolección, transporte, clasificación y pesaje de residuos aprovechables generados por los usuarios y multiusuarios, en una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA). 2. Formalizarse y fortalecerse como prestador de servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento que realizan los recicladores de oficio. 3. Aplicar la normatividad vigente para acceder a la tarifa por recolección y transporte otorgada al reciclador de oficio por el residuo potencialmente aprovechable. 4. Desarrollar lineamientos comerciales, técnicos, operativos, administrativos y financieros; para implementarlos, logrando procesos de calidad en el desarrollo. 5. Desarrollar e implementar lineamientos, con estándares de calidad, aplicados a procesos comerciales, operativos, técnicos, administrativos y financieros. 6. Diseñar, promover y desarrollar políticas de planeación, recolección de información y diagnósticos. Pará lo cual podrá recolectar, clasificar, tabular y sistematizar la información de los asociados, acatando la legislación sobre protección de datos que se encuentre vigente. 7. Conformar comisiones o comités de evaluación y control que considere necesarios para su desarrollo y operación, designándoles funciones específicas. 8. Integrar sus acciones a otras organizaciones que agrupen a los recicladores de oficio a nivel local, distrital, departamental y nacional en sentido de buscar la cohesión social del gremio o la construcción de clúster y la participación con otros actores en la cadena de valor del. Material aprovechable. 9. Articular acciones con otras entidades públicas y privadas del orden local, distrital, nacional e internacional que compartan objetivos afines. 10.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2023 Hora: 09:03:21
Recibo No. AB23992727
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23992727E2F1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Canalizar recurso a través de contratos, inversiones, donaciones, convenios comodatos y prestación de servicios con entidades públicas y privadas del ámbito local, distrital, nacional e internacional para el desarrollo del objeto social de la asociación. 11. Construir centro de acopio y realizar la debida comercialización del material aprovechable, esta comercialización aplica también, si es el caso, a los productos generados del proceso de transformación del mismo material. 12. Administrar y operar parques de reciclaje o centros productivos de reciclaje. 13. Asesorar en servicios ambientales, opción tarifa para pequeños productores y multiusuarios del servicio de aseo. 14. Prestar servicios en: capacitación, promoción, asesoría, y operación de rutas del servicio de aseo. 15. Promover la creación de estrategias y canales de comercialización adecuadas para la promoción, mercadeo y distribución de los materiales reciclables, sea en el mercado interior o externo. 16. Promover, crear; Y desarrollar proyectos de manejo de residuos, barrido o mantenimiento de. Parques, avenida, zonas verdes, edificios mantenimiento de rondas de ríos, caños, cañadas y proyectos de mejoramiento ambiental de entornos. 17. Diseñar, promover e implementar programas de sensibilización y/o cultura ciudadana frente al manejo de residuos. 18. Formular, desarrollar, implementar, ejecutar proyectos y programas. Que contribuyan al mejoramiento del medio ambiente. 19. Buscar el reconocimiento social y la legalidad de la actividad profesional del reciclaje, como una contribución a la recuperación y conservación de la ecología ambiental urbana y rural. 20. Promover, integrar, organizar, representar y dar orientación social, organizativa, formativa, cultural, deportiva, ambiental y empresarial, a los recicladores de oficio. 21. Capacitar a los recicladores de oficio en la búsqueda de oportunidades laborales a fines al reciclaje y velar por la defensa de sus derechos adquiridos ante las autoridades administrativas y ante terceros. 22. Servir como representante de los recicladores de oficio para la consecución y comercialización de los materiales reciclables o de los materiales necesarios para las actividades propias del oficio. 23. Promocionar la igualdad de oportunidades en todas las políticas, procedimientos y medidas generales, haciendo compatible la vida familiar y laboral para los recicladores de oficio. 24. Promover y estimular iniciativas empresariales y ofertas que sean favorables y aporten mayor capacidad de actuación y de ingresos a los recicladores de oficio. 25. Promover y fortalecer en el reciclador de oficio y sus familias el sentido de pertenencia frente a la asociación, su comunidad, barrio, localidad y el distrito capital a través del ejercicio de la democracia

participativa. 26. Capacitar y asesorar a los recicladores de oficio para su correcto desarrollo social y comunitario. 27. Construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas, dentro de la asociación, a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad dentro de un clima de respeto y tolerancia. 28. Lograr que los recicladores de oficio esté permanentemente informados sobre el desarrollo de: los hechos, políticas públicas, planes, programas, servicios de las entidades públicas y privadas que incidan en su bienestar y desarrollo. 29. Promover y ejercitar las acciones ciudadanas y de cumplimiento, como mecanismos previstos por la constitución y la ley, para el respeto de los derechos de los asociados. 30. Establecer los procedimientos y mecanismos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la asociación. 31. Divulgar, promover y velar por el ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales fundamentales y medio ambiente consagrado en la constitución y la ley. 32. Propender por el bienestar de todos los asociados - recicladores de oficio, de manera diferencial, en lo referente a salud, educación, vivienda, recreación, deportes, cultura, arte u otros de preferencia de ellos. 33. Desarrollar acciones a través de la creación de fondos de incentivos de educación, salud, vivienda entre otros que mejoren el estilo y la calidad de vida del reciclador de oficios asociado y sus familias.

PATRIMONIO

$ 44.983.622,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente será el representante legal de la asociación y como tal suscribirá los actos, contratos y poderes necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social, los fines y la defensa de los intereses de la de la asociación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente será el representante legal de la asociación y como tal suscribirá los actos, contratos y poderes necesarios para el cabal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2023 Hora: 09:03:21
Recibo No. AB23992727
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23992727E2F1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplimiento del objeto social, los fines y la defensa de los intereses de la de la asociación. 1. Convocar a los asociados para las asambleas ordinarias y extraordinarias de asamblea general y las reuniones de Junta Directiva. 2. Presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general y de la Junta Directiva. 3. Ejecutar las decisiones de la asamblea general y de la Junta Directiva. 4. Ordenar los gastos que demande el funcionamiento de la asociación y el desarrollo de su objeto social y sus fines con el visto bueno de la Junta Directiva. 5. Velar por la buena marcha de las acciones de la asociación y el adecuado cumplimiento de los presentes estatutos, para lo cual podrá solicitar los informes que cree conveniente. 6. Elaborar con el tesorero el presupuesto de gastos, presentarlo ante la Junta Directiva para cada periodo fiscal, y solicitar su aprobación a la asamblea general 7. Coordinar con la Junta Directiva el diseño de los planes programas y proyectos y presentarlos a la asamblea general para su aprobación. 8. Velar porque se cumplan los planes, programas y proyectos establecidos para el desarrollo de la asociación sus asociados y familias, con sujeción a los mandatos y las recomendaciones de la asamblea general y la Junta Directiva. 9. Coordinar la presentación del informe de actividades y presupuesto ejecutado el año anterior. A la asamblea general para su aprobación 10. Autorizar con su firma todas las determinaciones que se tomen dentro de la asociación. 11. Firmará los contratos laborales que sean necesarios para el funcionamiento de la asociación. 12. Otorgar poderes especiales o generales o delegar funciones previa autorización de la Junta Directiva. 13. Ordenar gastos hasta por diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, luego de este tope se pedirá autorización a la Junta Directiva. 14. El presidente limitará sus actos y determinaciones hasta por veinte (20) SMLV., pasado este montó se tendrá que pedir autorización a la Junta Directiva. 15. Suscribir junto con el tesorero, (a) los cheques, documentos y demás órdenes de pago que hayan sido previamente aprobadas. 16. Cumplir con las demás normas y disposiciones que le corresponden por ley, los presentes estatutos y los que delegue la Junta Directiva, de la asociación. 17. Las demás que le asigne la Junta Directiva, o las leyes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2023 Hora: 09:03:21
Recibo No. AB23992727
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23992727E2F1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 006 del 29 de junio de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2019 con el No. 00321235 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Brayan Stith Gonzalez Reyes	C.C. No. 1031141803

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 01-2023 del 28 de julio de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2023 con el No. 00369226 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Brayan Stith Gonzalez Reyes	C.C. No. 1031141803
Miembro Junta Directiva	Angela Adriana Gonzalez Reyes	C.C. No. 52238354
Miembro Junta Directiva	Jhon Fredy Gonzalez Reyes	C.C. No. 80859998

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 30 de enero de 2019 de la Asamblea General	00313431 del 25 de febrero de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 003 del 9 de abril de	00341159 del 4 de junio de

2021 de la Asamblea General	2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 07 del 5 de abril de 2022 de la Asamblea General	00350797 del 22 de abril de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 3830

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 537.239.622

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2023 Hora: 09:03:21
Recibo No. AB23992727
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23992727E2F1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2023 Hora: 09:03:21
Recibo No. AB23992727
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23992727E2F1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14888177623

(415)7707212489984(8020) 000001488817762 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 6 9 7 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO DE MATATIGRES

36. Nombre comercial	37. Sigla
	AREMAT

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 35 B SUR 25 A 32

42. Correo electrónico asociacionaremat1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 1 6 5 3 2 1	3 1 4 3 7 6 8 5 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 4 0 8 0 1	3 8 3 0	2 0 1 4 0 8 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1 4	4 8	5 2	5 5																				

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 31 / 12 : 07: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ REYES BRAYAN STITH
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888177623

(415)7707212489984(8020) **000001488817762 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 6 9 7 8	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 1 4 0 7 2 3	2 0 1 9 0 1 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 8 0 1	2 0 1 9 0 2 2 5
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 4 6 9 3 4	S 0 0 4 6 9 3 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 7 2 3
81. Hasta	2 0 6 4 0 7 2 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888177623

(415)7707212489984(8020) **000001488817762 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 6 9 7 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 8 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 1 1 4 1 8 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	REYES	BRAYAN	STITH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888177623

(415)7707212489984(8020) **000001488817762 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 6 9 7 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 1 1 4 1 8 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	REYES	BRAYAN	STITH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 7 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 3 7 1 0 0 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	FIGUEROA	JUAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 7 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 8 5 9 5 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CALVETE	CHAVEZ	JESUS	ISRAEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 7 0 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO